

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 542/2019

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019, acordó la aprobación del PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS BIENIO 2019-2020.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación se somete al trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de diez días, a efectos de que se puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente al mismo.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 21 de febrero de 2019, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.